

**TEMARIO PARA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (\*)**  
**CONCURSO JEFE(A) DE ESTUDIOS REGIONAL – AYSÉN – 2019**

**ÍNDICE:**

- I) Justicia Penal y Proceso, Derecho Procesal Penal
- II) Derecho Penal Parte General
- III) Derecho Penal Parte Especial
- IV) Leyes Penales Especiales
- V) Litigación
- VI) Sistema Penal Juvenil
- VII) Sistema de Protección de Derechos Humanos
- VIII) Derecho Penitenciario Cerrado
- IX) Evaluación del Desempeño de la Defensa (Estándares, Manuales de Actuaciones Mínimas y Normativa de evaluación de Defensores Penales Públicos)
- X) Gestión de Defensa del Sistema Mixto, Gestión de Contratos Servicios de Defensoría Penal Pública
- XI) Normativa del sector público

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

## I) JUSTICIA PENAL Y PROCESO, DERECHO PROCESAL PENAL:

- 1) Libro I del Código Procesal Penal completo (principios básicos, actividad procesal, acción penal, sujetos procesales, medidas cautelares personales, medidas cautelares reales). Artículo 12 de la Ley N° 20.931.
- 2) Libro II del Código Procesal Penal completo (procedimiento ordinario)
- 3) Libro III del Código Procesal Penal completo (recursos).
- 4) Libro IV del Código Procesal Penal (procedimiento simplificado, procedimiento por delito de acción privada, procedimiento abreviado, procedimiento para la aplicación exclusiva de medidas de seguridad, ejecución de sentencias condenatorias y medidas de seguridad).

### **Lecturas para todo Procesal Penal:**

**“Derecho Procesal Penal Chileno; Principios, sujetos procesales, medidas cautelares, etapas de investigación” Tomo I; Horvitz Lennon, María Inés y López Masle, Julián; Editorial Jurídica de Chile; Primera Edición; 2002**

**“Minuta sobre las modificaciones introducidas por la Ley 20.931, denominada “Ley de Agenda Corta”; Departamento de Estudios; Defensoría Penal Pública; en <https://bit.ly/2MXKyCy>**

**Minuta sobre “Recurso de nulidad y derechos fundamentales a la luz de la jurisprudencia de la Corte Suprema”, disponible en <https://bit.ly/2tgOzZV>**

**Código Procesal Penal**

## II) Derecho Penal Parte General

- 1) Teoría de la ley penal:
  - a) leyes penales en blanco;
  - b) interpretación de la ley penal;
  - c) efectos de la ley penal en el espacio;

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

d) efectos de la ley penal en el tiempo;

**Lectura: “Aplicación de la ley penal y procesal penal en el tiempo”; Departamento de Estudios; Defensoría Nacional; en <https://bit.ly/2GILd0j>**

- 2) Estructura del delito: concepto y clasificaciones (crímenes, simples delitos y faltas; delitos de dominio del hecho e infracción de un deber).
- 3) Teoría de la acción: casos de ausencia de acción (por ejemplo, actos reflejos).
- 4) Tipicidad: Faz objetiva y subjetiva del tipo. Formas excepcionales de los tipos (delitos calificados por el resultado, condiciones objetivas de punibilidad y delitos preterintencionales).
- 5) Antijuridicidad: concepto y causales de justificación.
- 6) Culpabilidad: Concepto y componentes (imputabilidad, conciencia de la ilicitud y exigibilidad). Excusas Legales absolutorias. Estado de necesidad exculpante.  
Lectura: acápite e) El estado de necesidad exculpante; Minuta “El delito de femicidio”, en <https://bit.ly/2GCOAPB>
- 7) Circunstancias Modificadorias de Responsabilidad Penal: circunstancias atenuantes, agravantes y mixtas. Efectos según régimen de determinación de pena.
- 8) Iter criminis.
- 9) Autoría y participación (concurso de personas).
- 10) Concurso de delitos: Unidad del delito (unidad natural, unidad jurídica y delito continuado); concurso real; concurso ideal; concurso aparente de leyes penales.
- 11) Teoría del delito omisivo: concepto, clasificación (delitos de omisión propia e impropia) y aplicación de las reglas generales a estos delitos.

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

12) Penas:

- a) Concepto y clasificaciones.
- b) Determinación de la pena: régimen general y sistemas especiales (Ley de Control de Armas, Ley del Tránsito, Ley 20.931)

13) Causales de extinción de la responsabilidad penal.

**Lectura para toda Parte General: Código Penal**

**Derecho Penal; Parte General; Enrique Cury Urzúa; Novena Edición; 2009**

### III) DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL

1) **Delitos contra las personas (excluye calumnias e injurias e incluye delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes)**

Delitos del título VIII del Libro II del Código Penal (delitos contra las personas)

**Lectura: Delitos contra la vida humana independiente**

**Lectura: Delitos contra la salud individual (lesiones)**

**Lectura: Delitos contra la libertad de autodeterminación y la seguridad individual**

**Politoff, Matus y Ramírez; Lecciones de Derecho Penal Chileno, Parte General; Tomo I; Segunda Edición Actualizada; Editorial Jurídica de Chile; Santiago; 2006**

**Lectura: Minuta “El delito de femicidio”, en <https://bit.ly/2GCOAPB>**

**Lectura: Ley N° 20.507 Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal N°5/2011/Agosto. Minuta - Departamento de Estudios - Defensoría Nacional en <https://bit.ly/2GCOCXJ>**

**Lectura: Minuta sobre las modificaciones introducidas por la ley 21.013, que “tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial”; Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en <https://bit.ly/2Svk2Xd>**

**Lectura: Minuta sobre el delito de tortura; Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en <https://bit.ly/2MZZCj3>**

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

2) **Delitos contra la propiedad y el patrimonio**

Delitos del título IX del Libro II del Código Penal (delitos contra la propiedad), salvo delitos concursales.

**Lectura: Delitos contra la propiedad y el patrimonio y delitos de enriquecimiento por apoderamiento, sin violencia: hurtos**

**Lectura: Delitos de apoderamiento sin violencia, con peligro para las personas: Robo con fuerza en las cosas**

**Lectura: Delitos de enriquecimiento por apoderamiento, con peligro o daño de la vida, salud o seguridad de las personas: Robo con violencia o intimidación**

**Lectura: Disposiciones comunes a los delitos de hurto y robo**

**Lectura: Delitos de enriquecimiento por ocupación y usurpación de propiedades y derechos inmuebles, y de derechos reales de aprovechamiento de aguas**

**Lectura: Delitos de enriquecimiento por defraudación: estafas y otros engaños**

**Lectura: Delitos contra la destrucción contra la propiedad y el patrimonio**

**Politoff, Matus y Ramírez; Lecciones de Derecho Penal Chileno, Parte Especial; Segunda Edición Actualizada; Editorial Jurídica de Chile; Santiago; 2006**

**“Minuta sobre las modificaciones introducidas por la Ley 20.931, denominada “Ley de Agenda Corta”; Departamento de Estudios; Defensoría Penal Pública; en <https://bit.ly/2MXKyCy>**

**“Minuta sobre principales aspectos a tener en consideración para la defensa en casos de “turbazos”; Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en <https://bit.ly/2WWmHb9>**

3) **Delitos de coacción y contra la libertad e intimidad de las personas**

Crímenes y simples delitos contra la libertad y seguridad, cometidos por particulares, del párrafo 3 del título III del Libro II del Código Penal.

De los agravios inferidos por funcionarios público a los derechos garantizados por la Constitución, del párrafo 4 del título II del Libro III del Código Penal.

De los delitos contra el respeto y protección a la vida privada y pública de la persona y su familia, del párrafo 5 del título III del Libro II del Código Penal.

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

Atentados y amenazas contra fiscales del Ministerio Público y defensores penales públicos del párrafo 1 bis del título VI del Libro II del Código Penal.

De las amenazas de atentado contra las personas y propiedades del párrafo 11 del título VI del Libro II del Código Penal.

**Lectura: Delitos contra la libertad de autodeterminación y la seguridad individual**

**Lectura: Delitos contra la libertad ambulatoria y la seguridad individual**

**Politoff, Matus y Ramírez; Lecciones de Derecho Penal Chileno, Parte Especial; Segunda Edición Actualizada; Editorial Jurídica de Chile; Santiago; 2006**

**Lectura: Protección Penal de la Integridad Física y Psíquica de la Persona (II). Delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes**

**Matus Acuña, Jean Pierre y Ramírez Guzmán, María Cecilia; “Manuela de Derecho Penal Chileno”; Parte Especial; Editorial Turant lo Blanch; Valencia; 2017**

#### **4) Delitos funcionarios**

De los crímenes y simples delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos, del título V del Libro II del Código Penal.

**Lectura: Delitos cometidos por los empleados públicos en el desempeño de sus cargos que afectan la probidad administrativa.**

**Lectura: Delitos cometidos por los empleados públicos en el desempeño de sus cargos que afectan la confianza pública depositada en los funcionarios públicos.**

**Lectura: Delitos cometidos por funcionarios públicos en el desempeño de sus cargos que afectan el buen funcionamiento de la administración**

**Lectura: Delitos contra la recta administración de justicia y la fe pública cometidos por magistrados, abogados y otros funcionarios públicos**

**Politoff, Matus y Ramírez; Lecciones de Derecho Penal Chileno, Parte Especial; Segunda Edición Actualizada; Editorial Jurídica de Chile; Santiago; 2006**

**Lectura: delitos de falsedad**

**Garrido Montt, Mario; Derecho Penal, Parte Especial; Tomo IV; Editorial Jurídica de Chile; Tercera Edición; 2007**

#### **5) Delitos contra la libertad e indemnidad sexual**

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

Crímenes y delitos contra el orden de las familias, contra la moralidad pública y contra la integridad sexual del título VII del Libro II del Código Penal (menos párrafos 2, abandono de niños y personas desvalidas, párrafo 3, crímenes y simples delitos contra el estado civil de las personas y párrafo 10, celebración de matrimonios ilegales)

**Lectura: Delitos contra la vida humana dependiente (aborto)**

**Lectura: Delitos contra la libertad e indemnidad sexual y la honestidad**

**Politoff, Matus y Ramírez; Lecciones de Derecho Penal Chileno, Parte Especial; Segunda Edición Actualizada; Editorial Jurídica de Chile; Santiago; 2006**

**6) Delitos imprudentes**

De los Cuasidelitos del título X del Libro II del Código Penal

**Lectura: Derecho Penal; Parte General; Enrique Cury Urzúa; Novena Edición; 2009**

**Lectura para toda la parte especial: Código Penal**

**IV) LEYES PENALES ESPECIALES:**

1) Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas;

**Lectura: tráfico ilícito de estupefacientes**

**Matus Acuña, Jean Pierre y Ramírez Guzmán, María Cecilia; “Manuela de Derecho Penal Chileno”; Parte Especial; Editorial Turant lo Blanch; Valencia; 2017**

**Exigencia jurisprudencial de peligro concreto en los delitos de la ley 20.000 y su relación con figuras típicas que sancionan actos preparatorios del mismo cuerpo en <https://bit.ly/2TJiRjA>**

**Ley 20.000 Art. 19 a, Agravante y control judicial. Informe en Derecho de Hector Hernández, en <https://bit.ly/2TJiRjA>**

**Aplicación del artículo 4º Ley 20.000. Criterios generales para dar contenido al elemento normativo «pequeñas cantidades» en <https://bit.ly/2TJiRjA>**

**Ley 20.000**

2) Ley N° 20.066, que sanciona los actos de violencia intrafamiliar;

**Lectura: la ley de violencia intrafamiliar**

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

**ALCANCES DEL DELITO DE DESACATO EN EL CONTEXTO DE LA LEY DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR en <https://bit.ly/2Bt7mG0>**

**Desacato en contexto VIF e incumplimiento de medidas cautelares y accesorias decretadas en otro delito de desacato en contexto VIF. CONSULTA (15) 2012 en <https://bit.ly/2TjRjA>**

**MINUTA “LA NUEVA NORMATIVA CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: LEY QUE DICTA NORMAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (LEY N° 20.066) Y LEY QUE CREA LOS TRIBUNALES DE FAMILIA (LEY n° 19.968) en <https://bit.ly/2SGZsCp>**

**Minuta: “El delito de desacato del artículo 240 inciso 2° CPC” en <https://bit.ly/2Suyizt>**

**La sistemática de los delitos de lesiones en el Código Penal y el régimen introducido por la Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar en <https://bit.ly/2RWEKu2>**

**Ley 20.066**

3) **Ley N° 18.216**, que establece un sistema de medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad;

**Lectura:**

**Ley N° 18.216**

**“Penas Sustitutivas de la Ley N° 18.216. Minuta N°2/ 2014/ Enero Departamento de Estudios. Defensoría Nacional” en <https://bit.ly/2TjRjA>**

**“Informe en Derecho: La pena mixta del artículo 33 de la Ley N° 18.216”; Ramos, Pérez, César; en <https://bit.ly/2WQg61X>**

4) **Ley N°18.314**, que sanciona las conductas terroristas;

**Lectura: ley N° 18.314**

5) **Ley N° 18.290**, de tránsito

**Lectura:**

**Ley 18.290**

**Análisis de las modificaciones introducidas por la ley N° 20.770 (“Ley Emilia”) a la Ley del Tránsito y al Decreto Ley N° 321 Minuta N° 15 / 2014 / Diciembre. Departamento de Estudios. Defensoría Nacional en <https://bit.ly/2TjRjA>**

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*



Consulta relativa a interpretación del tipo penal del artículo 195 de la Ley de Tránsito C03-2016 en <https://bit.ly/2TjRjA>

6) Ley N° 17.798, de control de armas;

**Lectura: delitos de la ley de control de armas**

**Minuta sobre las modificaciones introducidas a la Ley de Control de Armas (Ley 17.798) por la Ley 20.813 en <https://bit.ly/2TjRjA>**

**Fallos del Tribunal Constitucional N° 3109; 3120; 3134 y 3135, consultables en <http://www.tribunalconstitucional.cl/>**

7) Defensa de Personas pertenecientes a pueblos originarios

**Lectura:**

**Guía Básica para la defensa de imputados indígenas. Unidad de Defensa Penal Especializada, Octubre de 2018; en <http://www.dpp.cl/resources/upload/f16fc19ab31dc6c65178a3d651408dd7.pdf>**

**Resolución Exenta del Defensor Nacional N° 423 del 3 de octubre de 2017, que aprueba Manual de Actuaciones Mínimas de la Defensa Penal de Imputados Indígenas, disponible en: [http://www.dpp.cl/pag/82/245/defensa\\_indigena](http://www.dpp.cl/pag/82/245/defensa_indigena)**

8) Ley N° 19.327, que fija normas para prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional

**Lectura:**

**Ley 19.327**

9) Sistema nacional de registros de ADN:

**Lectura:**

**Ley 19.970 que crea el sistema nacional de registros de ADN**

## **V) LITIGACIÓN:**

Técnicas de litigación en procedimientos adversariales

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

## **VI) SISTEMA PENAL JUVENIL**

Ley 20.084 y Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 1.378, de 13 de diciembre de 2006, que aprueba el Reglamento de la ley N° 20.084

Jurisprudencia relevante en materia de Derecho Penal Juvenil

### **Lectura:**

DOCUMENTO DE TRABAJO N°3/2006. Principales Aspectos de la Teoría del Desarrollo Adolescente: Guía para Defensores Penales Juveniles. Julio 2006, en <https://www.dropbox.com/sh/y17h449a8cwh6dw/AAC3eGDcOQ9O83cz80tdPOK0a?dl=0>

DOCUMENTO DE TRABAJO N°8. El nuevo derecho penal de adolescentes y la consecuente necesaria revisión de su “teoría del delito”. Héctor Hernández Basualto. Abril 2007, en <https://www.dropbox.com/sh/y17h449a8cwh6dw/AAC3eGDcOQ9O83cz80tdPOK0a?dl=0>

DOCUMENTO DE TRABAJO N°12. La Política Criminal para Adolescentes y la Ley 20.084. Jaime Couso Salas. Marzo 2008, en <https://www.dropbox.com/sh/y17h449a8cwh6dw/AAC3eGDcOQ9O83cz80tdPOK0a?dl=0>

DOCUMENTO DE TRABAJO N°18/2010. SUSTITUCIÓN Y REMISIÓN DE SANCIONES PENALES DE ADOLESCENTES, CRITERIOS Y LÍMITES PARA LAS DECISIONES EN SEDE DE CONTROL JUDICIAL DE LAS SANCIONES. Jaime Couso Salas. Junio de 2010, en <https://www.dropbox.com/sh/y17h449a8cwh6dw/AAC3eGDcOQ9O83cz80tdPOK0a?dl=0>

DOCUMENTO DE TRABAJO N°19/2010 LOS ALCANCES DEL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADOLESCENTES POR INFRACCIONES A LA LEY PENAL (LEY N° 20.084). Mauricio Duce J. Agosto de 2010, en <https://www.dropbox.com/sh/y17h449a8cwh6dw/AAC3eGDcOQ9O83cz80tdPOK0a?dl=0>

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 33. LOS PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES FRENTE AL ART. 369 QUÁTER DEL CÓDIGO PENAL. Juan Pablo Mañalich R. Octubre de 2013, en <https://www.dropbox.com/sh/y17h449a8cwh6dw/AAC3eGDcOQ9O83cz80tdPOK0a?dl=0>

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 35. ADOLESCENTES, VIOLENCIA Y SUBJETIVIDAD: FUNDAMENTOS PSICOSOCIALES DE UN ENJUICIAMIENTO PENAL DIFERENCIADO. Jaime Couso Salas. Enero de 2018, disponible en <https://www.dropbox.com/sh/y17h449a8cwh6dw/AAC3eGDcOQ9O83cz80tdPOK0a?dl=0>

La internación provisoria: argumentos y estrategias para asegurar su excepcionalidad y brevedad. NOTA TÉCNICA N°4. Enero 2012. Unidad de Defensa Penal Juvenil, disponible en <https://www.dropbox.com/sh/y17h449a8cwh6dw/AAC3eGDcOQ9O83cz80tdPOK0a?dl=0>

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

Ley 20.931 en relación con la Ley 20.084 sobre responsabilidad penal adolescente NOTA TÉCNICA N°8. Enero 2017. UNIDAD DE DEFENSA PENAL ESPECIALIZADA, disponible en <https://www.dropbox.com/sh/y17h449a8cwh6dw/AAC3eGDcOQ9O83cz80tdPOK0a?dl=0>

Informe de jurisprudencia N°13 sobre la Ley N° 20.084 de responsabilidad penal del adolescente, del año 2013, disponible en <https://www.dropbox.com/sh/y17h449a8cwh6dw/AAC3eGDcOQ9O83cz80tdPOK0a?dl=0>

Ley 20.084

Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 1.378, de 13 de diciembre de 2006, que aprueba el Reglamento de la ley N° 20.084

Resolución Exenta N° 256 de 12 de junio de 2017, Aprueba Manual de Actuaciones Mínimas en Defensa Penal de Adolescentes Imputados

## VII) **SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS:**

- Recepción del derecho internacional de los derechos humanos en Chile: Bloque de constitucionalidad; Control de convencionalidad; procedimiento de incorporación de los tratados internacionales al ordenamiento jurídico nacional; jerarquía normativa.
- Incorporación de estándares de derechos humanos en el proceso penal: integridad personal; libertad personal; debido proceso.
- Responsabilidad internacional del Estado por incumplimiento de las obligaciones de derechos humanos: elementos, fundamentos, sujetos obligados y el rol de la Defensoría Penal Pública.

Lectura:

- Nash, Claudio & Núñez, Constanza. Derechos humanos y juicio penal en Chile. Centro de Documentación Defensoría Penal Pública, N° 9, 2015. Disponible en: <https://bit.ly/2I42QmU>
- Nuñez, Constanza. Bloque de constitucionalidad y control de convencionalidad en Chile: avances jurisprudenciales. Anuario de Derechos Humanos, Centro de Derechos Humanos, Universidad de Chile, No. 11, 2015, pp. 157-169. Disponible en: <https://anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/view/37497/39173>

Convención Americana sobre Derechos Humanos.

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

**VIII) DERECHO PENITENCIARIO CERRADO:**

Ley de rebaja de condena

Reglamento penitenciario

Indulto

Libertad condicional

**Lectura:**

Ley N° 19.856, que crea sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta

Decreto 685 de 2003, Reglamento de la Ley 19.856

D. S. N° 518, de 1998, Reglamento de Establecimientos Penitenciarios

Ley N° 18.050, que fija normas generales para conceder indultos particulares

D. L. 321, de 1925, que establece libertad condicional para los penados

Decreto Supremo 2.442 de 1926, Reglamento de la Ley de Libertad Condicional

Resolución Exenta N° 219 de 29 de mayo de 2019, Aprueba Manual de actuaciones Mínimas para la Defensa Penitenciaria y deroga normas que indica.

**IX) EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA DEFENSA (Estándares, Manuales de Actuaciones Mínimas y Normativa de evaluación de Defensores Penales Públicos):**

1. Ley 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública.
2. Decreto 495. Aprueba reglamento sobre licitaciones y prestación de defensa penal.
3. Resolución Exenta 2907 de 2010 Aprueba Código Deontológico para el Defensor Penal Público.  
[https://www.dropbox.com/s/0gb96khak4q9os0/RE\\_2907\\_2010\\_15\\_1Codigo%20Deontol%C3%B3gico.pdf?dl=0](https://www.dropbox.com/s/0gb96khak4q9os0/RE_2907_2010_15_1Codigo%20Deontol%C3%B3gico.pdf?dl=0)    <https://bit.ly/2UySgcD>
4. Resolución Exenta N° 88/2019, de fecha 18 de marzo de 2019, que aprueba estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública. <https://bit.ly/2HWnHYj>
5. Resolución Exenta N° 153 de fecha 13 de abril de 2016, que establece Manual de Actuaciones Mínimas en Primeras Audiencias. <https://bit.ly/2VfK5iv>

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

6. Resolución Exenta N° 344 de fecha 10 de agosto de 2017, que aprueba Manual de Actuaciones Mínimas aplicables a las etapas de investigación , previa a la audiencia de preparación de juicio oral y durante su desarrollo. <https://bit.ly/2V9Zi4M>
7. Resolución Exenta N° 345 de fecha 10 de agosto de 2017, que aprueba Manual de Actuaciones Mínimas aplicables a la etapa previa a la audiencia de juicio oral y durante su desarrollo. <https://bit.ly/2JXDWpR>
8. Resolución Exenta N° 399 de 2014 Establece nuevo sistema de peritajes. <https://bit.ly/2lhOD4t>
9. Resolución Exenta N° 511 de 2017 Establece Sistema de inspecciones. <https://bit.ly/2ORWNSo>
10. Resolución Exenta N°537 de 2017 establece Guía Metodológica para la elaboración de informes de inspección de defensa. <https://bit.ly/2OLI639>
11. Resolución Exenta N° 1276 de 30 de abril de 2012 Aprueba Nueva versión Manual Sistema Integral de Atención a Usuarios Defensoría penal Pública. <https://bit.ly/2TZ2v5v>
12. Resolución Exenta N° 545 de 2017 Establece modo general y obligatorio regulación del seguimiento de hallazgos detectados en auditoria externa de contratos y pagos, y aprueba anexo formato de plan de mejoras. <https://bit.ly/2lhPrq1>
13. Resolución Exenta 219 de 2017 Actuaciones Mínimas en defensa penitenciaria. <https://bit.ly/2z8LHBI>
14. Resolución Exenta 256 de 2017 Actuaciones Mínimas en defensa Adolescentes. <https://bit.ly/2UOP9rr>
15. Resolución Exenta 319 de 2013 Interposición renuncia y desistimiento de recursos. <https://bit.ly/2Z9fmK3>
16. Resolución Exenta N° 423 de 2017 Actuaciones mínimas en defensa indígena. <https://bit.ly/2Zk9A3k>
17. Resolución Exenta N° 484 de 2018 sobre Actuaciones mínimas en igualdad de Géneros. <https://bit.ly/33Pa1Gs>
18. Resolución exenta N° 529 de 2014 actuaciones mínimas sobre privación de libertad. <https://bit.ly/2Z9gltJ>

**(\*) Nota 1:** En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.

**Nota 2:** Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

19. Resolución exenta N° 38 de 2019 de actuaciones mínimas en defensa de migrantes y extranjeros. <https://bit.ly/33OdpkP>
20. Resolución Exenta 2907 de 2010 aprueba Código Deontológico para el defensor penal público. <https://bit.ly/2KXqbVv>

**X) GESTIÓN DE DEFENSA PENAL DEL SISTEMA MIXTO**  
**CONTRATOS SERVICIOS DE DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA:**

1. Resolución N° 26, de fecha 01 de octubre de 2018, que fija nuevo texto refundido de las bases administrativas, técnicas y anexos para la licitación pública del servicio de defensa penal.
2. Resolución Exenta N° 28 de fecha 11 de enero de 2018, que aprueba Manual de Gestión para Defensores Locales Jefes.
3. Resolución Exenta N° 98 de fecha 26 de marzo de 2019, que aprueba Manual de Indicadores Versión 5.0 de la Defensoría Penal Pública.
4. Resolución Exenta N° 422 de fecha 03 de octubre de 2017, **SÓLO** para Manual de Operaciones V4.0 y Manual de Pago V7.0

**Lectura:**

Resolución N° 26, del año 2018, que fija nuevo texto refundido de las bases administrativas, técnicas y anexos para la licitación pública del servicio de defensa penal.

Resolución Exenta N° 98 de fecha 26 de marzo de 2019, que aprueba Manual de Indicadores Versión 5.0 de la Defensoría Penal Pública, disponible en <https://bit.ly/2CLcQwn>.

Resolución Exenta N° 28 de fecha 11 de enero de 2018, que aprueba Manual de Gestión para Defensores Locales Jefes, disponible en <https://bit.ly/2HVxLAS>.

Resolución Exenta N° 422 de fecha 03 de octubre de 2017, que aprueba Manual de Operaciones V4.0; Manual de Pago V7.0 y Manual de Indicadores V4.0, de la Defensoría Penal Pública, disponible en <https://bit.ly/2WDZSba>.

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*

**XI) NORMATIVA DEL SECTOR PÚBLICO:**

Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública.

Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

Decreto con Fuera de Ley N° 29 del Ministerio de Hacienda de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

**Lectura: Normas individualizadas en este acápite**

*(\*) Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellas.*

*Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, sólo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.*